



ORDENANZA

PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Versión: 1

Fecha Aprobación:
08/09/2016

Página: 1 de 2

ORDENANZA No. 009 DE 2020
(02 de diciembre 20209)

"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA UNA ADICION DE NUEVOS RECURSOS, AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA FISCAL 2020"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 5, artículo 345 352 de la Carta Política, el Decreto Nacional 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Nación), la Ordenanza 001 de 1997 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento),

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2020, por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTENTA Y TRES PESOS (\$9,842,861,473.00), según los siguientes conceptos:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
04 -	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL		
04 - 02010101 - 250	SGP - Educación - Prestación de Servicios	SGP - EDUCACION - PRESTACION	\$ 1,957,188,142.00
04 - 02010103 - 270	SGP - Educación Cancelaciones de prestaciones sociales	SGP - EDUCACION - CANCELACIONES	\$198.115.678.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
05 - 02020501 - 850	PGN - Aportes del Presupuesto General de la Nación - ADRES - SSF	PRELUPUESTO GENERAL DE LA NACION - ADRES	\$ 6,510,797,735.00
05 - 02020102 - 830	SGP - Salud - Subsidios Continuidad - SSF	SGP REGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD	\$ 260,854,996.00
05 - 0102010122 - 291	Juegos de suerte y azar promocionales	ESFUERZO PROPIO TERRITORIAL REGIMEN SUBSIDIADO SSF	\$915,804,922.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 9,842,861,473.00

ARTICULO 2º. Adiciónese al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2020, por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTENTA Y TRES PESOS (\$9,842,861,473.00), según los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
04 -	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL		
04 - 3 - 2 2 - 250	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	SGP - EDUCACION - PRESTACION	\$1,957,188,142.00
04 - 3 - 2 1 1 31 11 - 270	CANCELACION DE PRESACIONES SOCIALES	SGP - EDUCACION - CANCELACIONES	\$198.115.678.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
05-3-111-850	Administración, Promoción de la Afiliación de la Población Pobre y Vulnerable al Régimen Subsidiado y Continuidad San Andrés	PREPUESTO GENERAL DE LA NACION - ADRES	\$6,510,797,735.00
05-3-111-850	Administración, Promoción de la Afiliación de la Población Pobre y Vulnerable al Régimen Subsidiado y Continuidad San Andrés	SGP REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	\$260,854,996.00
05-3-111-291	Administración, Promoción de la Afiliación de la Población Pobre y Vulnerable al Régimen Subsidiado y Continuidad San Andrés	ESFUERZO PROPIO TERRITORIAL REGIMEN SUBSIDIADO SSF	\$915,904,922.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 9,842,861,473.00

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.


CARLOS CARVAJAL JIMENEZ
 Presidente


MARIA ANGELICA MARTINEZ PUPO
 Secretaria General

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los tres debates reglamentarios en fechas y sesiones ordinarias diferentes, así: **PRIMER DEBATE EN COMISION**, el día 10 de noviembre de dos mil veinte (2020), **SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA**, el día 25 de noviembre del año (2020), **TERCER DEBATE EN PLENARIA**, el día 27 de noviembre del año (2020), convirtiéndose en la Ordenanza N.º 04 de diciembre del 2020


MARIA ANGELICA MARTINEZ PUPO
 Secretaria General

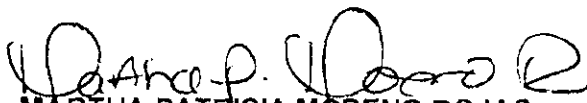


GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera de las Islas
Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA **ORDENANZA 009 DE 2020** "POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA UNA ADICION DE NUEVOS RECURSOS, AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA FISCAL 2020"

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 7 de Diciembre de 2020, recibí la presente Ordenanza y se pasa al Despacho del Gobernador para su sanción.



MARTHA PATRICIA MORENO ROJAS
Secretaria Privada

DESPACHO DEL GOBERNADOR, San Andrés Isla, 7 de Diciembre de 2020.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR (E)


ALEN LEONARDO JAY STEPHENS


RECIBIDO
FECHA: 17-DIC-2020
HORA: 4:49 pm
FIRMA: 